

CENTENARIO
1917  2017
CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Mensaje a la Convención
de Aguascalientes**

VENUSTIANO CARRANZA

23 de octubre de 1914

He recibido la atenta invitación que ustedes se sirven hacerme para que concurra a Aguascalientes a tomar parte en las discusiones que allá se están verificando.

Entiendo que esta invitación se me hace por creerse que mi presencia contribuirá a decidir con más facilidad, las cuestiones que están pendientes de tratarse ante esa junta, y sobre todo la relativa al personal del Gobierno que debe regir los destinos del país.

Yo no podría en efecto concurrir a esa reunión más que en uno de estos dos caracteres: o como individuo o como jefe del Ejército Constitucionalista.

Como individuo no podría concurrir a la junta de Aguascalientes, a menos que, abandonando mi cargo de Primer jefe, tomara la denominación de General, o concurriera como Gobernador del Estado de Coahuila; pero en uno y otro caso tendría necesidad de asumir un carácter igual al de los demás miembros de esa conferencia, lo cual me colocaría en condiciones de no poder desempeñar debidamente el cargo de jefe del Ejército Constitucionalista y de Encargado del Poder Ejecutivo que ustedes mismos me confiaron. Como jefe del Ejército Constitucionalista, mi presencia en la asamblea de Aguascalientes podría ser interpretada como un intento de coartar la libertad de deliberación, de la cual he dado pruebas de ser muy respetuoso.

Por otra parte, para el mejor logro de los propósitos de la Convención, y especialmente para que no se frustre el objeto único que tuvo la traslación de la junta a la Ciudad de Aguascalientes, donde fuera posible el contacto con la División del Norte, a fin de llegar a una pronta solución de las dificultades entre el jefe de esa División y yo, creo que es prudente mi alejamiento de ese lugar. La ausencia mía así como la del Gral. Villa personalmente, contribuirán a facilitar la solución que patrióticamente está tratando de buscarse.

De propósito no quiero hacer referencia a las condiciones en que se halle la Ciudad de Aguascalientes, porque no deseo que se crea que declino la invitación por consideraciones de peligro

personal, y como Encargado del Ejecutivo tengo el deber de no cometer actos de imprudencia que en un momento dado pudieran dejar acéfalo el Gobierno de la República.

Al declinar la invitación que se me ha hecho para concurrir a Aguascalientes, debo sin embargo expresar de una vez por escrito, con toda claridad para conocimiento de la Asamblea y para conocimiento del país entero, la disposición en que me encuentro de ayudar en todo lo que de mí personalmente dependa, a la solución de las dificultades que se pretendan resolver.

Tengo la convicción de que la verdadera causa de las dificultades por las cuales atraviesa el país, en estos momentos, es la reacción natural que siempre sobreviene al día siguiente del triunfo de toda revolución, es decir: los intentos de defensa que se hacen con objeto de evitar que las consecuencias del triunfo revolucionario, recaigan con toda la fuerza de su peso sobre los elementos del régimen derrocado.

Esos elementos reaccionarios casi siempre procuran rodear a alguno de los jefes revolucionarios más conspicuos, sugiriéndole ambiciones personales de mando para agruparse a su rededor y obtener así protección.

Por lo que a mí hace, ignoro si en el ánimo de los miembros de la Convención exista la idea de que pueda yo abrigar ambiciones personales; pero en todo caso mis hechos hablarán con toda claridad, pues no soy afecto a hacer ampulosas declaraciones de desinterés.

Por lo que hace a otras personas y sobre todo a los jefes militares que se consideran enemigos míos, debo decir que a pesar de sus protestas de patriotismo y de desinterés personal, el móvil de todos sus actos es la ambición, pues mientras declaran renunciar a la Presidencia de la República, ni una sola vez han declarado estar dispuestos a renunciar el poder militar efectivo que tiene en sus manos, y que desean conservar como instrumento de dominio.

Hay una ambición más grande que la de ser Presidente de la República, y es la de tener una omnipotencia militar tal que permita a un hombre dominar a todos los poderes de la Unión.

La insistencia del General Villa en conservar el mando de una división a la cual se supone omnipotente, pretendiendo el mismo restablecer desde luego un orden Constitucional sobre las bases del antiguo régimen y designado para la Presidencia de la República a un civil, indica claramente que el sueño de este jefe es el de constituirse en árbitro de los destinos de México, con facultades de nombrar Presidente, elegir Cámaras, designar la Suprema Corte de justicia, dominar los Gobiernos de todos los Estados, y en general abarcar todo el poder de la República.

Ignoro cuáles sean las pretensiones del General Zapata; pero creo que no diferirán mucho de las del General Villa.

Por lo que a mí toca, nunca se me ha llegado a expresar cuáles son las verdaderas razones, que existen para considerar necesaria mi inmediata eliminación del Gobierno de la República y mi separación de la Jefatura del Ejército Constitucionalista.

Pero precisamente porque no han llegado a expresarme esas razones, creo que el verdadero motivo que pudiera existir para desear ni la separación del Gobierno del país, es el de que se ve en mí un hombre demasiado radical, aunque pausado en la acción, lo cual hace que por un lado los

elementos conservadores me teman, y por otra parte los elementos revolucionarios impacientes desconfíen de mis capacidades para llevar a cabo los ideales de la revolución que acaba de triunfar.

Cualquiera que sea sin embargo la opinión que de mi persona se tenga, estoy dispuesto a hacer todo aquello que pueda contribuir al bienestar del país y ante todo y desde luego a poner a un lado mi personalidad como hombre público, mis títulos como jefe de la revolución y hasta mis derechos como Ciudadano.

Deseo declarar solemnemente que estoy dispuesto a abandonar mi cargo de Primer jefe del Ejército Constitucionalista y mi puesto de Encargado del Ejecutivo de la Unión, y si es necesario ausentarme del país, siempre que estos actos míos sean considerados por la Convención como necesarios y se tomen las medidas adecuadas para que este sacrificio de mi personalidad produzca los efectos que de él debe esperar el país para recobrar su tranquilidad.

Deseo, por lo tanto que la Convención de Aguascalientes manifieste claramente su opinión acerca de esta materia, expresándose en concreto.

- 1.-Si la Convención de Aguascalientes cree necesario que yo me retire del Poder, como el medio más efectivo de que se restablezca inmediatamente armonía entre los elementos revolucionarios.
- 2.-Si la Convención de Aguascalientes cree necesario que yo me retire del Poder, para que pueda lograrse el triunfo completo de la revolución y el subyugamiento de los elementos hostiles a ella, cosas ambas que aún no se han acabado de obtener.
- 3.-Si la Convención de Aguascalientes cree necesario que yo me retire del poder, para que puedan hacerse las reformas sociales y políticas del poder que exige el país para la conquista de la paz definitiva.
- 4.-Si la Convención de Aguascalientes cree en suma, que mi permanencia en el poder es un obstáculo para la realización de los ideales revolucionarios.

Tales son las razones de necesidad que la junta de Aguascalientes debe pesar, y si después de pensarlo serena y patrióticamente, encuentra que mi persona no es ya necesaria para la revolución, sino un obstáculo para el bien de la Patria, estoy dispuesto a retirarme.

Las únicas condiciones que yo pondré para ese retiro no serán absolutamente de carácter personal, ni tendrán por objeto, preparar un futuro regreso al puesto que hoy ocupo, ni mucho menos esconderán intenciones de quedarme con una parte del poder que ahora tengo en las manos, sino que serán todas enteramente desinteresadas. Esas condiciones tienen por objeto, garantizarme de que mi retiro del poder no será estéril y de que no voy meramente a ceder el campo a los enemigos de la revolución o a jefes militares con ambiciones personales.

Si yo me retirara pura y simplemente, mi retirada equivaldría a abandonar el poder en manos de los que ahora quieren adueñarse de él, o a entregárselo a cualquiera otra personalidad que pudiera fácilmente convertirse en instrumento de los conservadores enemigos de la revolución. Mi retirada no debe tener tampoco por objeto escombrar el camino para una restauración, ni para una dictadura

militar; tampoco debe tener por objeto restablecer inmediatamente un régimen de apariencia constitucional, en el cual la revolución volvería a fracasar.

Por lo tanto, manifiesto a la Convención, que me encuentro dispuesto a entregar el mando del Ejército Constitucionalista y el poder Ejecutivo de la Nación, y si es necesario, a retirarme del país bajo las siguientes condiciones:

Primera.- Se establecerá un Gobierno preconstitucional apoyado por el Ejército Constitucionalista, que se encargue de realizar las reformas sociales y políticas que necesita el país antes de que se restablezca un Gobierno plenamente constitucional.

Segunda.- El General Villa renunciará, no su candidatura a la Presidencia o Vicepresidencia de la República, que nadie le ha ofrecido, sino la jefatura militar de la División del Norte, retirándose, como yo, a la vida privada, y renunciando a toda pretensión de dominio político de él, saliendo de la República si la Convención acuerda que yo también deba expatriarme.

Tercera.- El General Zapata renunciará el mando de sus fuerzas y toda pretensión a puestos políticos, locales o federales, retirándose igualmente del país y entregando las fuerzas que ahora lo reconocen como jefe al Gobierno que la Convención constituya.

Tal es la forma de solucionar el conflicto existente que someto a la consideración de ustedes y que estoy dispuesto a cumplir.

Mas si lo único que se desea es alejarme de la jefatura de la revolución y del Poder Ejecutivo de la Unión, para que las ambiciones personales o la reacción encuentre escombrado el camino, entonces desde ahora declaro que estoy firmemente dispuesto a servir a la causa porque he venido luchando.

Mientras la junta de Aguascalientes encuentra la posibilidad de solucionar patrióticamente las dificultades existentes, marcharé de acuerdo con ella; pero si llegado un momento en que dicha junta no pudiera seguir adelante porque en otros no hay el mismo espíritu de abnegación y de patriotismo que en mí; entonces, si la salvación del país y el triunfo de la revolución así lo exigen, en mi carácter de jefe llamaré a mi lado el Ejército Constitucionalista que me reconoce como tal, para luchar contra los enemigos de la libertad del pueblo mexicano.

El Primer jefe del E. C.
Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión

